

	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código:</b> F-ES-005	<b>Versión:</b> 5.0	<b>Fecha:</b> 26/07/2019

<b>Tipo de Informe</b>	Preliminar		Definitivo	X	<b>Fecha de Emisión del Informe</b>	20	12	2019
------------------------	------------	--	------------	---	-------------------------------------	----	----	------

<b>1. INFORMACIÓN GENERAL</b>
-------------------------------

Proceso (s) Auditado (s):	Concurso de méritos - Convocatoria No. 320 de 2014 DPS – Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.
Actividad (es) auditada (s):	Jorge Alirio Ortega Cerón
Dependencia:	Despacho Tres
Líder del Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Jorge Alirio Ortega Cerón
Objetivo de la Auditoría:	<p>Verificar el cumplimiento de los requisitos y procedimientos establecidos para la ejecución de las diferentes fases adelantadas en el desarrollo de la Convocatoria No. 320 de 2014 DPS, garantizando el correcto desarrollo y el marco legal establecido para proveer los empleos de Carrera Administrativa de la entidad.</p>
Objetivos Específicos:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Verificar el cumplimiento de los requisitos y cronogramas establecidos en la etapa de Planeación, definidos para el desarrollo de la Convocatoria 320 de 2014.</li> <li>• Verificar el procedimiento establecido, cronogramas y las reclamaciones para cada una de las actividades desarrolladas durante la etapa de inscripción de la Convocatoria 320 de 2014.</li> <li>• Verificar el cumplimiento de las actividades desarrolladas, cronogramas y las reclamaciones en las etapas de verificación de requisitos mínimos y aplicación de pruebas, teniendo en cuenta el cumplimiento de la planeación establecida.</li> <li>• Verificar el cumplimiento de las actividades desarrolladas con relación a las listas de elegibles, teniendo en cuenta el cronograma establecido.</li> <li>• Analizar y detallar los costos presupuestados frente a los ejecutados en el desarrollo de la Convocatoria 320 de 2014.</li> <li>• Verificar la ejecución, supervisión y seguimiento dado al Contrato suscrito entre la CNSC y la Institución Educación Superior.</li> <li>• Verificar el debido cumplimiento de las Observaciones y/o Recomendaciones instauradas en la auditoría realizada en el mes de junio de 2016.</li> </ul>

**Marco Normativo:**

Ley 909 de 2004 Artículos 7, 11 y 30;

**ARTÍCULO 7.** Naturaleza de la Comisión Nacional del Servicio Civil. La Comisión Nacional del Servicio Civil prevista en el artículo 130 de la Constitución Política, responsable de la administración y vigilancia de las carreras, excepto de las carreras especiales, es un órgano de garantía y protección del sistema de mérito en el empleo público en los términos establecidos en la presente ley, de carácter permanente de nivel nacional, independiente de las ramas y órganos del poder público, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

**ARTÍCULO 11.** Funciones de la Comisión Nacional del Servicio Civil relacionadas con la responsabilidad de la administración de la carrera administrativa. En ejercicio de las atribuciones relacionadas con la responsabilidad de la administración de la carrera administrativa, la Comisión Nacional del Servicio Civil ejercerá las siguientes funciones:

a) Establecer de acuerdo con la ley y los reglamentos, los lineamientos generales con que se desarrollarán los procesos de selección para la provisión de los empleos de carrera administrativa de las entidades a las cuales se aplica la presente ley;

b) Acreditar a las entidades para la realización de procesos de selección de conformidad con lo dispuesto en el reglamento y establecer las tarifas para contratar los concursos, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 30 de la presente ley;

c) Elaborar las convocatorias a concurso para el desempeño de empleos públicos de carrera, de acuerdo con los términos y condiciones que establezcan la presente ley y el reglamento;

d) Establecer los instrumentos necesarios para la aplicación de las normas sobre evaluación del desempeño de los empleados de carrera administrativa.

**ARTÍCULO 30.** Competencia para adelantar los concursos. Los concursos o procesos de selección serán adelantados por la Comisión Nacional del Servicio Civil, a través de contratos o convenios interadministrativos, suscritos con universidades públicas o privadas o instituciones de educación superior acreditadas por ella para tal fin. Los costos que genere la realización de los concursos serán con

	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código:</b> F-ES-005	<b>Versión:</b> 5.0	<b>Fecha:</b> 26/07/2019

	cargo a los presupuestos de las entidades que requieran la provisión de cargos.
Alcance:	Aplica para la revisión de los requisitos, procedimientos, cronogramas y las reclamaciones surtidas durante la ejecución de la Convocatoria, conforme a lo establecido en la Ley 909 de 2004 y el Acuerdo que lo reglamenta; desde su etapa de planeación hasta el uso de la lista de elegibles.

Fecha Reunión de Apertura			Vigencia Auditada	2014-2015-201- 2019
27	11	2019		

Auditor Líder	Auditor (es) de Apoyo
Juan Darío Ramírez Bojaca	

## 2. SITUACIONES DETECTADAS DURANTE EL PROCESO DE AUDITORÍA

### 2.1 Resumen de la auditoría

La auditoría se desarrolló, basado en el cumplimiento de las actividades plasmadas en el procedimiento determinado para la ejecución de las diferentes fases adelantadas en el desarrollo de la Convocatoria No. 320 de 2014 DPS, garantizando el correcto desarrollo en el marco legal establecido para proveer los empleos de Carrera Administrativa de la entidad. Bajo esta condición, se inicia con el análisis del primer objetivo en el cumplimiento de los requisitos y cronogramas constituidos en la etapa de Planeación, definidos para el desarrollo de la Convocatoria 320 de 2014. Posteriormente se verifica el procedimiento, cronogramas y las reclamaciones para cada una de las actividades desarrolladas durante la etapa de inscripción de la Convocatoria 320 de 2014. En el siguiente objetivo se verificará el cumplimiento de las actividades desarrolladas, cronogramas y las reclamaciones en las etapas de verificación de requisitos mínimos y aplicación de pruebas, teniendo en cuenta el cumplimiento de la etapa de planeación. De igual manera se verificará el cumplimiento de las actividades desarrolladas con relación a las listas de elegibles, de acuerdo con el cronograma establecido, y por último se realizará la verificación a la ejecución, supervisión y seguimiento dado al Contrato suscrito entre la CNSC y la Institución Educación Superior, y por último se verificará las recomendaciones instauradas en la última auditoría con fecha de ejecución del mes de junio de 2016.

El procedimiento de Concurso de Méritos, cuenta con Código P-CM-001, Versión 4.0, con fecha de 18/09/2018. Es importante precisar que bajo correo electrónico enviado por parte de la Dra. Johanna Benítez el día 11 de diciembre, solicitando dos días más de plazo, para complementar el envío de la información consolidada a la Oficina de Control Interno, el auditor líder y la Jefe de la Oficina, recibe la información el día 13 de diciembre de 2019, por parte de la Dra. Amparo Cabral, vía correo electrónico. Posteriormente se inicia con el análisis y verificación de acuerdo a la lista de chequeo, dando alcance a lo programado en el Plan de Auditoria y concertado en la reunión de instalación de la Auditoria.

En ese orden de ideas, se verifico acorde a la lista de chequeo.

	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	
<b>Código:</b> F-ES-005	<b>Versión:</b> 5.0	<b>Fecha:</b> 26/07/2019	<b>Página</b> 4 de 21

## 1. ETAPA DE PLANEACION

La etapa de planeación inicia Mediante oficio 28254 del 4 de julio de 2012, la CNSC solicitó al DPS que remitiera la Certificación de la Oferta Pública de Empleos de Carrera y demás información para estructurar la Convocatoria para proveer los empleos de la Planta de Personal. Mediante Acta No. 817 de 28 de febrero de 2012, se le asignó al despacho adelantar el concurso.

El 03 de diciembre de 2013, el DPS mediante oficio con radicado de salida No. 20136400978161 y radicado ante la CNSC en la misma fecha, bajo el No. 54091, suscrito por la Secretaria General del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social informó a la CNSC, que la Oferta Pública de Empleos estaba compuesta por novecientos noventa y cuatro (994) vacantes, correspondiente al certificado donde se solicita la convocatoria con se especifica la OPEC, firmado por el Jefe de personal en su momento.

Posteriormente, mediante comunicado No. 20146400533211 del 8 de agosto de 2014, radicada en la CNSC el 11 de agosto de 2014, bajo el No. 22828, el DPS informó a la CNSC, que la Oferta Pública de Empleos definitiva estaba compuesta por novecientos noventa y cuatro (994) vacantes, correspondientes a treinta y siete (37) tipos de empleos.

Discriminación por números de empleos, número de vacantes por empleo.

DENOMINACIÓN	CÓDIGO	GRADO	EMPLEOS VACANTES
Profesional Especializado	2028	24	24
Profesional Especializado	2028	23	10
Profesional Especializado	2028	22	47
Profesional Especializado	2028	21	9
Profesional Especializado	2028	20	51
Profesional Especializado	2028	19	13
Profesional Especializado	2028	18	110
Profesional Especializado	2028	17	3
Profesional Especializado	2028	16	106
Profesional Especializado	2028	15	80
Profesional Especializado	2028	14	64
Profesional Especializado	2028	13	37
Profesional Especializado	2044	11	76
Profesional Especializado	2044	09	44
Profesional Especializado	2044	08	5
Profesional Especializado	2044	07	12
<b>Subtotal Nivel Profesional</b>			<b>691</b>
Técnico Administrativo	3124	18	20
Técnico Administrativo	3124	16	97
Técnico Administrativo	3124	15	54
Técnico Administrativo	3124	13	3
Técnico Administrativo	3124	12	1
Técnico Administrativo	2134	11	1
Técnico Administrativo	2134	09	1
<b>Subtotal Nivel Profesional</b>			<b>177</b>

	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código:</b> F-ES-005	<b>Versión:</b> 5.0	<b>Fecha:</b> 26/07/2019

Auxiliar administrativo	4044	22	17
Auxiliar administrativo	4044	20	7
Auxiliar administrativo	4044	18	17
Auxiliar administrativo	4044	16	7
Auxiliar administrativo	4044	14	22
Auxiliar administrativo	4044	12	11
Conductor Mecánico	4103	13	5
Operario Calificado	4169	12	6
Secretario	4178	14	4
Secretario Ejecutivo	4210	22	2
Secretario Ejecutivo	4210	20	7
Secretario Ejecutivo	4210	18	1
Secretario Ejecutivo	4210	16	20
<b>Subtotal Nivel Asistencia</b>			<b>126</b>
<b>TOTAL</b>			<b>994</b>

La etapas establecidas en cada fase se presentan a continuación:

El Concurso Abierto de Méritos para la selección de los aspirantes considera las siguientes fases: Convocatoria y divulgación, Inscripciones, Verificación de Requisitos Mínimos, Aplicación de Pruebas (Pruebas sobre Competencias Básicas y Funcionales, Pruebas sobre Competencias Comportamentales, Valoración de Antecedentes, Entrevista), Conformación de Listas de Elegibles y Período de Prueba.

La prueba de entrevista se aplicará a los aspirantes que superen la prueba sobre competencias básicas y funcionales y que hayan optado por los empleos: 90 Profesional Especializado, Código 2028, Grados 21, 22, 23 y 24; 328 con denominación Profesional

Especializado y Profesional Universitario asociados a procesos misionales y 10 con denominación Profesional Especializado y Profesional Universitario asociados a la oficina de Planeación, Monitoreo y Evaluación.

Tipos de pruebas aplicadas:

CIUDAD D.C	FECHA DE ENTREVISTA
Bogotá D.C	30, 31 de enero
Barranquilla, Bucaramanga, Cúcuta, Medellín, Cartagena, Santa Marta, Montería, Sincelejo, Valledupar, Quibdó, Riohacha, San Andrés, Villavicencio, Popayán, Tunja	6 y 7 de febrero
Armenia, Manizales, Pereira, Puerto Carreño, Florencia, Ibagué, Neiva, Puerto Inírida, Leticia, Arauca, Yopal, Mitú, Mocoa, San José del Guaviare, Pasto, Cali	13, 14 de febrero

Acorde a los componentes temáticos de pruebas, se evidencia en las páginas 46 a la 169 del “Manual Técnico de Pruebas”

	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	
<b>Código:</b> F-ES-005	<b>Versión:</b> 5.0	<b>Fecha:</b> 26/07/2019	<b>Página 6 de 21</b>

Con acta No. 068 de 12 de agosto del 2014, se da aprobación al acuerdo de convocatoria en sala. La estimación de costos según acuerdo No. 524 del 13 de agosto de 2014, "Por el cual se convoca a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, Convocatoria No. 320 de 2014 - DPS"

El documento donde se aprueba el proyecto de presupuesto definitivo, se encuentra en el acta No. 1009 del 19 de diciembre de 2013.

Proyecto de presupuesto: (Se realiza verificación al cuadro enviado por el área de Planeación)

Esta convocatoria presentó tres (3) Gerentes. Salvador Mendoza, Diego Fernández y Luis Alfonso Mancera Romero, No hay actos administrativos, dado que se suscribe un contrato donde el objeto corresponde a gerenciar determinada convocatoria.

## 2. Etapa de Inscripción de la Convocatoria

Para la Convocatoria y Divulgación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 909 de 2004, la publicación de la información relacionada con el concurso de méritos se realizó en la página web de la CNSC y se utilizaron los medios audiovisuales dispuestos por la CNSC para tal fin.

Nota: Link de la pág. Web de la CNSC donde está publicada la información de la CNSC.  
<https://www.cnsc.gov.co/>

Etapa de Inscripción.

Información tomada de la Página Web de la CNSC, la cual se encuentra en el siguiente enlace:  
<https://www.cnsc.gov.co/index.php/inscripciones-320-de-2014-dps>

<b>Actividad</b>	<b>Periodo de Ejecución Cumplió</b>	<b>Cumplió</b>	<b>Evidencia/Observaciones</b>
Publicación de Inscritos	22 de octubre de 2014	Si	Se publicó exitosamente
Recepción de Solicitudes de corrección, únicamente por errores de digitación en el número de identificación, en los nombres o apellidos y datos de contacto	23 y 24 de octubre de 2014.	Si	Se hizo a través a través del correo electrónico: Convocatoria320DPS@cnsc.gov.co
Atención a solicitudes de corrección	23, 24 y 27 de octubre de 2014	Si	Se publicaron los avisos respectivos para conocimiento de los interesados
Publicación de inscritos en firme	28 de octubre de 2014	Si	Se publicó exitosamente

	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	
<b>Código:</b> F-ES-005	<b>Versión:</b> 5.0	<b>Fecha:</b> 26/07/2019	<b>Página</b> 7 de 21

Recepción virtual de documentación para acreditar el cumplimiento de requisitos mínimos y para la aplicación de la prueba de Valoración de Antecedentes	29 de octubre a 24 de noviembre de 2014, ampliado hasta el 28 de noviembre de 2014.	SI	Se publicó el aviso y se impartieron las instrucciones en la guía de recepción virtual de documentos, exitosamente, dado que se puso a disposición un aplicativo para realizar el cargue de los documentos.
---	---	----	---

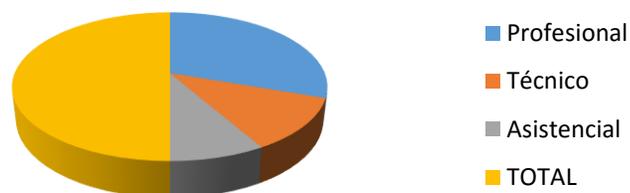
Hoja de cálculo Pines Vendidos por nivel. Reporte banco y Derechos de admisión se tenían proyectados por nivel:

(Se verifica información analizada más adelante de este informe).

Personas inscritas por nivel:

Nivel	Número de aspirantes
Profesional	54.784
Técnico	20.727
Asistencial	14.901
<b>TOTAL</b>	<b>90.412</b>

### Número de aspirantes



Todos los aspirantes que con alguna reclamación que quisieran interponer alguna reclamación, la Comisión Nacional del Servicio Civil, les facilito el correo [Convocatoria320DPS@cns.gov.co](mailto:Convocatoria320DPS@cns.gov.co).

La fecha establecida para realizar el cargue de documentos, fue establecido en el periodo comprendido del 29 de octubre de 2014 al 28 de noviembre de 2014.

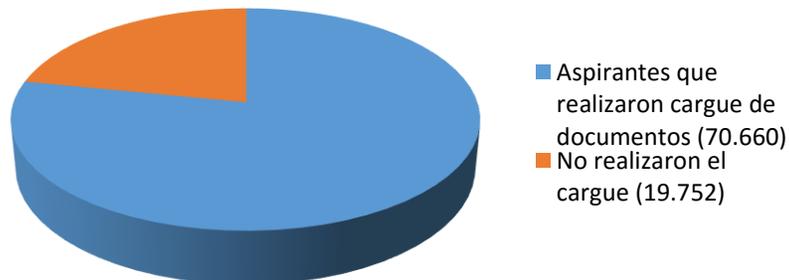
Para la etapa Verificación de requisitos mínimos, el cronograma fue el siguiente:

Etapas	Actividades	Periodo de Ejecución	Ejecutor
> er ifi c	Entrega Protocolo de Verificación de Requisitos Mínimos	12 de diciembre de 2014	Universidad

	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código:</b> F-ES-005	<b>Versión:</b> 5.0	<b>Fecha:</b> 26/07/2019

Entrega primer informe sobre procesamiento de hojas de vida	12 de diciembre de 2014	Universidad
Entrega segundo informe sobre procesamiento de hojas de vida	22 de diciembre de 2014	Universidad
Entrega de Guía de Orientación	22 de diciembre de 2014	Universidad
Publicación de la Guía de Orientación	24 de febrero de 2015	CNSC
Taller de análisis de casos	14 de enero de 2015	CNSC- Universidad
Taller de análisis de casos	4 de febrero de 2015	CNSC- Universidad
Publicación admitidos y no admitidos	16 de marzo de 2015	Universidad
Recepción de reclamaciones	17 y 18 de marzo de 2015	Universidad
Atención a reclamaciones	19 marzo al 23 de abril de 2015	Universidad
Publicación Admitidos y No Admitidos en firme	24 de abril de 2015	Universidad

En total 70.660 aspirantes realizaron el cargue de documentos, 19.752 inscritos no adelantaron esta actividad.



Posteriormente las fechas establecidas para reclamaciones fueron el 17 y 18 de marzo de 2015.

De acuerdo al informe sobre reclamaciones de la etapa de verificación de requisitos, presentado por la Universidad Manuela Beltrán, la recepción de las reclamaciones (Entendidas como los escritos allegados por los concursantes en la etapa de reclamaciones independiente del asunto que indique dicho escrito), una vez publicados los resultados de la verificación de los requisitos mínimos, se dio en la siguiente forma:

MEDIO	CANTIDAD
Aplicativo	3008
CNSC	165
Email	53
Físico UMB	1
<b>Total general</b>	<b>3227</b>

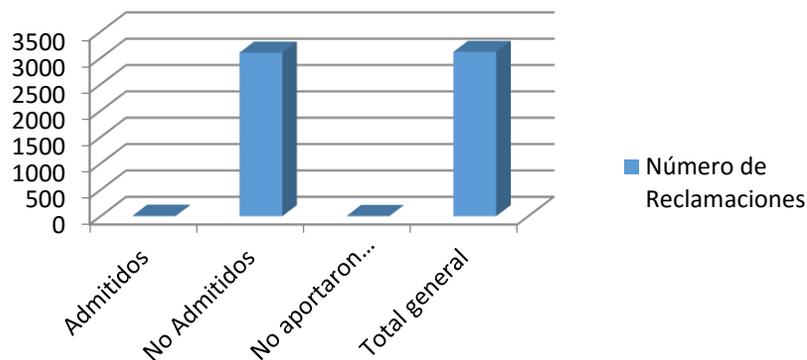
Las 3227 reclamaciones allegadas en esta etapa corresponden a 3117 concursantes, generando un total de 3117 respuestas publicadas y comunicadas el 23 de abril de 2015, fecha señalada por la CNSC para esta actuación.

	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	
<b>Código:</b> F-ES-005	<b>Versión:</b> 5.0	<b>Fecha:</b> 26/07/2019	<b>Página</b> 9 de 21

En este apartado es importante resaltar, que se presentaron solicitudes de 10 concursantes cuyo estado en la primera publicación de resultados de la verificación de requisitos mínimos, figuraba como **ADMITIDO**, y 4 solicitudes de concursantes que no cargaron documentos en las fechas previstas por la CNSC para esta actividad, tal como lo señala la siguiente tabla:

Estado Publicado	Número de Reclamaciones
Admitidos	10
No Admitidos	3103
No aportaron documentos	4
<b>Total general</b>	<b>3117</b>

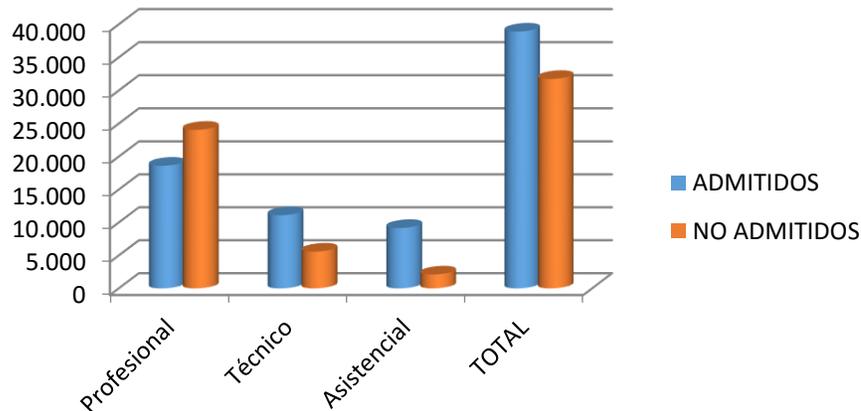
### Número de Reclamaciones



El 24 de abril de 2015 fue publicado el Listado en firme de Admitidos y No Admitidos. De los cuales 31.752 fueron No admitidos y 38.908 aspirantes Admitidos al proceso de selección.

NIVEL JERARQUICO	ADMITIDOS	NO ADMITIDOS
Profesional	18.623	24.058
Técnico	11.113	5.583
Asistencial	9.172	2.111
<b>TOTAL</b>	<b>38.908</b>	<b>31.752</b>

	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código: F-ES-005</b>	<b>Versión: 5.0</b>	<b>Fecha:</b> 26/07/2019



Posterior a la publicación de los resultados definitivos de Admitidos al proceso, la Universidad Manuela Beltrán manifestó a la Comisión Nacional del Servicio Civil, que 12 aspirantes que resultaron No Admitidos al proceso, comunicaron su inconformidad frente a la respuesta otorgada por la UMB a la reclamación que realizaron dentro del término establecido, una vez producido el informe técnico se concluyó que los mismos cumplían con los requisitos de estudio y experiencia contemplados en la OPEC para el empleo por el cual estaban participando.

Por lo anterior, la CNSC, en aras de dar cumplimiento a los principios del mérito e igualdad, de manera tal que se dé plena garantía a la correcta aplicación de las normas que rigen este proceso de selección, decidió iniciar las correspondientes actuaciones administrativas.

¿De las no conformidades, en cuántos casos se hizo actuación administrativa por parte de la CNSC?

A continuación se relaciona los aspirantes a los cuales se les adelantó actuación administrativa:

No.	CÉDULA	AUTO	FECHA AUTO
1	33376083	235	04/06/2015
2	63295704	317	04/06/2015
3	59314129	318	04/06/2015
4	51937746	328	05/06/2015
5	79325379	323	04/06/2015
6	33103920	322	04/06/2015
7	10293854	321	04/06/2015
8	73008675	319	04/06/2015
9	7540648	324	04/06/2015
10	40046574	320	04/06/2015
11	80186861	327	05/06/2015
12	80101819	326	05/06/2015

Para los aspirantes que cambiaron de No Admitidos a Admitidos, Informa el despacho tres que Según el documento "1.Informe sobre reclamaciones de la etapa de verificación de requisitos", presentado por la Universidad Manuela Beltrán, los cambios se muestran por ítem (educación, experiencia y por nivel). Ver

	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código:</b> F-ES-005	<b>Versión:</b> 5.0	<b>Fecha:</b> 26/07/2019

en el citado informe, el numeral 2. Atención a reclamaciones, desde la página 4 hasta la 9. Se adjunta documento.

A su vez se realiza la anotación de que; Una vez publicados los resultados de la Verificación de Requisitos Mínimos, 25 aspirantes que resultaron NO ADMITIDOS, interpusieron Acción de Tutela en contra de la Universidad Manuela Beltrán y la Comisión Nacional del Servicio Civil, con el fin de ser Admitidos al proceso de selección, a quienes, igualmente fueron citados preventivamente a la aplicación de las pruebas escritas.

En la etapa de aplicación de pruebas, el auditor líder solicito al auditado, fecha de ejecución, modo de notificación y número de aspirantes que se presentaron, allegando la siguiente respuesta:

La aplicación de pruebas se realizó el día 31 de mayo de 2015, con medio de notificación a los aspirantes realizados a través de un aviso publicado en la página Web de la CNSC.

De un total de 38.944 aspirantes citados, se presentaron 28.718, arrojando como resultado 10.226 ausentes en total”.

Según el informe final presentado por la Universidad Manuela Beltrán, los resultados se mostraron por cada uno de los cargos y para cada prueba, para un total de 10.092. Ver DPS Informe Final- 03 de Agosto.PDF. Página 191 a la 218. Se adjunta documento. (Evidencia anexada en los documentos enviados como soporte)

La publicación de resultados se realizó el día 16 de septiembre de 2015. (Página Web de la CNSC). Las fechas destinadas para reclamación se encontraban en el periodo del 17 al 23 de septiembre de 2015, a través de la página de la CNSC.

2.308 aspirantes fueron citados para acceso al material de pruebas, lo cual se fijó para el 01 de noviembre de 2015.

Según el informe presentado por la Universidad Manuela Beltrán “2. Informe sobre reclamaciones de la etapa de pruebas escritas convocatoria 320 de 2014” de los 2308 citados asistió a la jornada efectuada y el 69% no asistieron en la fecha señalada. Como se indicó anteriormente, puede ser atribuible al desconocimiento sobre la metodología de este elemento establecido por la CNSC, sin embargo 717 concursantes presentes puede considerarse un número importante de participación.

### Aspirantes presentes a la prueba

CIUDAD	AUSENTE	PRESENTE	TOTAL CITADOS	PORCENTAJE PRESENTES	PORCENTAJE AUSENTES
BOGOTA D.C.	851	350	1201	29,14%	70,86%
MEDELLIN	66	28	94	29,79%	70,21%
PASTO	66	25	91	27,47%	72,53%
CALI	54	23	77	29,87%	70,13%
BUCARAMANGA	42	25	67	37,31%	62,69%
CARTAGENA	40	21	61	34,43%	65,57%
POPAYAN	38	17	55	30,91%	69,09%
CUCUTA	37	16	53	30,19%	69,81%
MANIZALE	29	23	52	44,23%	55,77%
MONTERIA	34	17	51	33,33%	66,67%
NEIVA	39	11	50	22,00%	78,00%
TUNJA	34	15	49	30,61%	69,39%
BARRANQUILLA	35	12	47	25,53%	74,47%
IBAGUE	29	18	47	38,30%	61,70%
PEREIRA	27	13	40	32,50%	67,50%
ARMENIA	23	13	36	36,11%	63,89%
SINCELEJO	19	12	31	38,71%	61,29%

	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código: F-ES-005</b>	<b>Versión: 5.0</b>	<b>Fecha:</b> 26/07/2019

VALLEDUPAR	21	10	31	32,26%	67,74%
FLORENCIA	17	7	24	29,17%	70,83%
VILLAVICENCIO	18	4	22	18,18%	81,82%
SANTA MARTA	11	10	21	47,62%	52,38%
MOCOCA	11	5	16	31,25%	68,75%
YOPAL	10	6	16	37,50%	62,50%
ARAUCA	8	7	15	46,67%	53,33%
LETICIA	10	5	15	33,33%	66,67%
QUIBDO	5	9	14	64,29%	35,71%
RIOHACHA	5	6	11	54,55%	45,45%
SAN JOSE DEL GUAVIARE	7	4	11	36,36%	63,64%
INIRIDA	3	1	4	25,00%	75,00%
PUERTO CARREÑO	1	3	4	75,00%	25,00%
MITU	1	1	2	50,00%	50,00%
<b>TOTALES</b>	<b>1591</b>	<b>717</b>	<b>2308</b>		

Nota: Número y Porcentaje de Presentes y Ausentes por Ciudad Acceso al material de la prueba Básica y Funcional

Tutelas interpuestas, y resueltas a favor y en contra.

El auditado informa que Según el informe presentado por la Universidad Manuela Beltrán “2.Informe sobre reclamaciones de la etapa de pruebas escritas convocatoria 320 de 2014” no se tiene el dato de cuantas se resolvieron a favor o en contra. Sin embargo, se indica que la información obtenida en el ejercicio de recepción y atención a peticiones, quejas, reclamaciones (PQR) y acciones de tutela, con ocasión de las pruebas escritas Básicas, Funcionales y Comportamentales en el marco de la Convocatoria 320 de 2014 – DPS, el cual abarca desde las actividades de aplicación de las referidas pruebas hasta la publicación de los resultados en firme de la prueba sobre Competencias Comportamentales.

Una vez publicados los resultados en firme de la etapa verificación de los requisitos mínimos, las PQR´s y acciones de tutelas atendidas se enmarcaron en lo concerniente a la aplicación de las pruebas escritas efectuadas el 31 de mayo de 2015, tanto en su etapa previa como posterior a la aplicación. Es así como encontramos, que fueron atendidas un total de 291 PQR y acciones de tutela correspondiente a 252 concursantes, distribuidas de la siguiente forma:

PREVIA A LA APLICACIÓN	CANTIDAD	POSTERIOR A LA APLICACIÓN	CANTIDAD
Acción de Tutela AP	1	Acción de Tutela B-F	1
Cambio de Ciudad Pruebas	50	Cambio de Fecha Prueba Escrita	48
Citación Pruebas Escritas	39	PQR Día de la Prueba	14
Confirmación Fecha Aplicación Prueba Escrita	1	PQR Lugar de la Prueba	2
Fallo Tutela Primera Instancia AP	1	PQR Preguntas de la Prueba	39
Información Aplicación de Pruebas Escritas	53	Presentación Extemporánea de Prueba	1
Información Ejes Temáticos	27		
Información Guía Instructiva	10		
Manifestación de Discapacidad	4		
<b>TOTAL</b>	<b>186</b>	<b>TOTAL</b>	<b>105</b>

Nota: PQR´s y Acciones de Tutela registradas en la Aplicación de las Pruebas Escritas

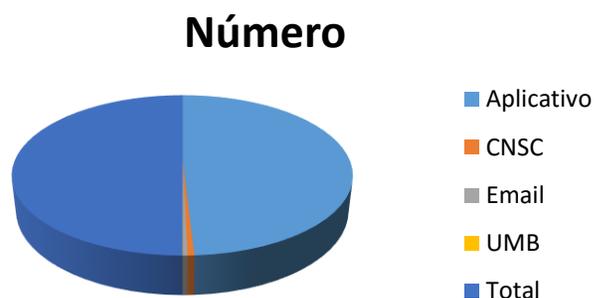
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	
<b>Código:</b> F-ES-005	<b>Versión:</b> 5.0	<b>Fecha:</b> 26/07/2019	<b>Página 13 de 21</b>

El 31 de mayo de 2015 se realizaron pruebas comportamentales, con base en ello se encontraron 690 reclamaciones.

Según el informe presentado por la Universidad Manuela Beltrán “3.INFORME SOBRE RECLAMACIONES DE LA ETAPA DE PRUEBA DE VALORACIÓN DE ANT.” Se tiene que las reclamaciones allegadas por los concursantes de la presente convocatoria, con ocasión de la publicación de los resultados preliminares fueron en total 1712 distribuidas por los siguientes medios:

Medio	Número
Aplicativo	1681
CNSC	18
Email	12
UMB	1
<b>Total</b>	<b>1712</b>

Nota: Reclamaciones Publicación de Resultados Prueba VAA



No se dio acceso a valoración de antecedentes, dado que la información estaba disponible a través del aplicativo dispuesto para tal fin.

El auditor Líder solicitó información referente a posibles irregularidades presentadas en el proceso de selección por parte de algún aspirante, donde el auditado informa responde informando que se excluyó un aspirante mediante Resolución No. 20162210013745 del 18 de abril de 2016 “Por la cual se excluye al aspirante DANIEL CAMILO RAMÍREZ MARTÍNEZ, del proceso de selección adelantado en el marco de la Convocatoria No. 320 de 2014 DPS, en conclusión de la Actuación Administrativa iniciada mediante el Auto No. 20162020000724 de 2016”, nos permitimos remitir el expediente correspondiente al señor DANIEL CAMILO RAMÍREZ MARTÍNEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.069.735.862. Se adjuntan los Actos Administrativos citados “A.A. IRREGULARIDADES DANIEL CAMILO RAMIREZ MARTINEZ”.

#### **Lista de elegibles.** Planeación de lista de elegibles

En agosto de 2016, se inició la conformación y publicación de las listas de elegibles, etapa que realizó por grupos y de manera paulatina, previa concertación con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, con el fin de evitar traumatismos al interior de la entidad y facilitar los procesos internos de talento humano.

	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código: F-ES-005</b>	<b>Versión: 5.0</b>	<b>Fecha:</b> 26/07/2019

Evolución del proceso de publicación de las listas de elegibles:

Grupos DPS	No. listas publicadas	Vacantes	Fecha Publicación	En Firme	Actuación Administrativa (Listas/Empleo)	No. Afectados
Grupo 1	33	36	22/08/2016	29	4	4
Grupo 2	30	30	30/08/2016	21	9	11
Grupo 3	35	36	21/09/2016	23	12	18
Grupo 4	34	36	05/10/2016	28	6	9
Grupo 5	40	41	24/10/2016	29	11	12
Grupo 6	40	40	01/11/2016	29	11	13
Grupo 7	60	60	17/11/2016	47	13	14
Grupo 8	62	64	02/12/2016	45	17	22
Grupo 9	40	50	21/12/2016	33	7	7
Grupo 10	100	130	20/01/2017	81	19	22
Grupo 11	111	186	15/02/2017	83	28	35
Grupo 12	73	115	08/03/2017	51	22	24
Grupo 13	73	127	31/03/2017	66	7	7
<b>TOTAL</b>	<b>731</b>	<b>951</b>		<b>565</b>	<b>166</b>	<b>198</b>

Nota: Actualmente todas las listas se encuentran en firme.

En desarrollo del proceso de selección se declaró desierto el concurso para un total de 44 vacantes mediante resolución 20182220029085 del 13 de marzo de 2018. La publicación de los resultados de cada una de las pruebas se realizó el día 26 de julio de 2016, se publicaron los resultados consolidados.

En agosto de 2016, se inició la conformación y publicación de las listas de elegibles, etapa que realizó por grupos y de manera paulatina, previa concertación con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

No se tiene dato alguno sobre posible empate presentado en la lista de elegibles.

La fechas establecidas para publicación de lista de elegibles por grupos fue así:

Fecha de Publicación	Grupos Listas DPS
22/08/2016	Grupo 1
30/08/2016	Grupo 2
21/09/2016	Grupo 3
05/10/2016	Grupo 4
24/10/2016	Grupo 5
01/11/2016	Grupo 6
17/11/2016	Grupo 7
02/12/2016	Grupo 8
21/12/2016	Grupo 9
20/01/2017	Grupo 10
15/02/2017	Grupo 11
08/03/2017	Grupo 12
31/03/2017	Grupo 13

	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	
<b>Código:</b> F-ES-005	<b>Versión:</b> 5.0	<b>Fecha:</b> 26/07/2019	<b>Página 15 de 21</b>

#### Solicitudes de exclusión.

En uso de la facultad prevista en el decreto 760 de 2005, la Comisión de Personal del DPS, solicitó la exclusión de 198 elegibles que formaban parte de las listas, para lo cual se dio inicio a las actuaciones administrativas. (El auditado anexa cuadro de relación de los 198 elegibles, que se encuentra en la carpeta interna de la Oficina de Control Interno)

La lista de elegibles produjo firmeza, dado que la publicación de las listas de elegibles de la Convocatoria 320 de 2014 se realizó por grupos conforme a lo concertado con la misma entidad, las firmezas se dieron según cada publicación y cada proceso. (Se verificó lista anexada en Excel control de listas).

#### Etapa Precontractual.

EL link donde se encuentra Publicado el Proceso de contratación en SECOP es, <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-1125488>

El proceso realizado en este caso fue “Licitación Pública”, con el siguiente objeto de contrato: DESARROLLAR EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE EMPLEOS VACANTES DEL SISTEMA GENERAL DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA PLANTA GLOBAL DE PERSONAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL, DESDE LA ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HASTA LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS LISTAS DE ELEGIBLES.

Cuantía a Contratar fue de \$ 7,479,174,100, con sus debidos respaldos presupuestales (CDP y VF)

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	56014	\$ 1,171,749,620
CDP	2-2014-034378	\$ 6,307,424,480

De acuerdo con la resolución No. 2061 de 30 de septiembre de 2014 “Por la cual se da apertura al Proceso de Licitación Pública CNSC – LP – 008 de 2014”

#### Etapa Contractual

No. de contrato y razón social del contratista es: 248 de 2014, UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN, Nit de Persona Jurídica No. 860517647-5. Con una cuantía de \$7,328,064,097. Fecha final de firma del contrato de 21 de noviembre de 2014, como supervisor del contrato en ese entonces estaba Amparo Cabral Valencia, el acta de designación y nota interna se puede verificar en el siguiente link: <http://intranet.cnsc.net/index.php/noticias/contratos>

El Auditor Líder solicitó, la información correspondiente a los informes de actividades y aceptación por parte del supervisor, donde el auditado expresa, “Que en ejercicio de la actividad de supervisión del contrato No. 248 de 2014, asistí a todas las reuniones en la Universidad Manuela Beltrán y algunas en las Instalaciones de la CNSC junto con el Gerente de Convocatoria y se hicieron visitas periódicas a la Universidad para impartir instrucciones a la Universidad mencionada y subsanar dudas del proceso, así mismo, asistí a los talleres que dictó la Universidad Manuela Beltrán para subsanar dudas con los analistas de VRM, con el fin que se llevara a cabo una correcta verificación de la documentación que sería allegada por los aspirantes en el marco del proceso de selección, adicionalmente se dio respuesta a todas las solicitudes que presentó la Universidad Manuela Beltrán y con apoyo a la supervisión por parte del

	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código:</b> F-ES-005	<b>Versión:</b> 5.0	<b>Fecha:</b> 26/07/2019

Gerente de Convocatoria se revisó el cumplimiento de cada uno de los productos que debía acreditar la Universidad Manuela Beltrán para que les fuera autorizado el pago de cada una de las cuentas de cobro. Se anexan los informes presentados a la Comisionada responsable de esta convocatoria, así mismo, se anexa cada una de las cuentas de cobro con el certificado de apoyo a la supervisión del Gerente de Convocatoria, donde se demuestra el cumplimiento de cada actividad y por la cual se autoriza el pago, se anexan los documentos del recibo de las actas de destrucción de cuadernillos de la Convocatoria, jornada en la cual estuvieron los delegados de Gestión documental de la CNSC, también se informa que el acta de liquidación del contrato está digitalizada en la intranet de la CNSC, con lo anterior se da cuenta del seguimiento permanente al contrato en mi labor como supervisora, el cual se encuentra debidamente liquidado. (Los informes citados se encuentran en los anexos enviados por el auditado y reposa en carpeta interna de la Oficina de Control interno).

### Etapa Pos contractual.

El acta de liquidación del contrato y estado financiero, se encuentra digitalizada en la intranet de la CNSC, en el siguiente enlace <http://intranet.cnsc.net/index.php/noticias/contratos>

### Análisis Presupuestal.

Bajo la Resolución 2571 del 23 de diciembre de 2013 “Por la cual se establece el valor estimado a pagar a cargo del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, identificado con El NIT. 900.039.533-8, con el fin de financiar los costos de la Convocatoria Pública para proveer 994 empleos vacantes pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de esa Entidad”.

### CONSOLIDADO

<b>Recaudo por PINES</b>	<b>\$ 3.373.413.750</b>
<b>Valor a Cargo de la Entidad</b>	<b>\$ 6.259.879.169</b>
<b>Aporte Entidad por Vacante</b>	<b>\$ 6.297.665</b>
<b>Costo Total por Vacante</b>	<b>\$ 9.691.442</b>
<b>Costo Total por Inscrito</b>	<b>\$ 78.243</b>
<b>% Financia PINES</b>	<b>35,0%</b>
<b>% Financia Entidad</b>	<b>65,0%</b>

Proyectado para recaudar por venta de derechos de admisión, se presenta en el siguiente cuadro, donde se resume los gastos vs. ingresos, de acuerdo con lo proyectado frente a lo ejecutado. (Valores ejecutados y documento cierre financiero).

Nota: Información proporcionada por la oficina de Planeación.

<b>DATOS DE LA CONVOCATORIA</b>					
Convocatoria:	320 de 2014- DPS				
Comisionado:	JOSÉ ARIEL SEPULVEDA MARTÍNEZ				
Empleos:	37				
Vacantes:	994				
Derechos de participación	Proyectado:	129.600	Final:	97.408	<b>75%</b>

	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	
	<b>Código:</b> F-ES-005	<b>Versión:</b> 5.0	<b>Fecha:</b> 26/07/2019

<b>COSTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN</b>						
<b>COMPONENTE</b>	<b>V1 - Inicial</b>	<b>V3 - Final</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>Saldo</b>
<b>TOTAL OPERADOR</b>	<b>7.564.496.260</b>	<b>6.256.422.782</b>	<b>-1.308.073.478</b>	<b>-17%</b>	<b>6.256.422.782</b>	<b>-</b>
CNSC - Comisiones Bancarias	135.820.800	104.031.744	-31.789.056	-23%		
CNSC - Divulgación	10.000.000	-	-10.000.000	-100%		
CNSC - Viáticos y Gastos de Viaje	37.414.680	17.973.713	-19.440.967	-52%		
CNSC - Talento Humano CNSC	714.908.669	765.605.502	50.696.834	7%		
CNSC - Imprevistos	378.222.813	-	-378.222.813	-100%		
CNSC - Administración	792.429.697	1.727.241.673	934.811.975	118%		
<b>TOTAL COSTOS A CARGO DE LA CNSC</b>	<b>2.068.796.659</b>	<b>2.614.852.632</b>	<b>546.055.973</b>	<b>26%</b>	<b>2.614.852.632</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PROCESO DE SELECCIÓN</b>	<b>9.633.292.919</b>	<b>8.871.275.414</b>	<b>-762.017.505</b>	<b>-8%</b>	<b>8.871.275.414</b>	<b>-</b>

<b>FINANCIACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN</b>						
<b>Concepto</b>	<b>V1</b>	<b>V3 - Final</b>	<b>Variación</b>	<b>%</b>	<b>Recaudado</b>	<b>Saldo</b>
Recaudo por Derechos de Participación	3.373.413.750	2.611.396.245	-762.017.505	-23%	2.611.396.245	
Valor a Cargo de la Entidad	6.259.879.169	6.259.879.169	-0	0%	6.259.879.169	
Aporte Entidad por Vacante	6.297.665	6.297.665	-0	0%		
Costo Total por Vacante	9.691.442	8.924.824	-766.617	-8%		
Costo Total por Inscrito	86.937	125.549	38.612			
% Financia PINES	35%	29%				
% Financia Entidad	65%	71%				

<b>APORTE A FUNCIONAMIENTO POR VACANTE</b>	<b>1.737.668</b>
--	------------------

Ejecuciones presupuestales.

### Gastos

<b>TOTAL</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
6.256.422.782	1.171.749.620	4.756.470.162	328.203.000		
104.031.744	192.240.000	- 88.208.256 (se canceló reserva presupuestal)			
-					
17.973.713		5.826.015	12.147.698		
765.605.502	19.878.880	213.815.923	243.873.765	152.824.819	135.212.116
-					
-					

### Ingresos

	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	
<b>Código:</b> F-ES-005	<b>Versión:</b> 5.0	<b>Fecha:</b> 26/07/2019	<b>Página</b> 18 de 21

<b>TOTAL</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>
2.611.396.245	2.611.396.245				
6.259.879.169	6.259.879.169				

De conformidad con lo ordenado por la CNSC mediante Resolución 2571 de 2013, el DPS transfirió un total de \$ 6.259.879.169.

En lo referente a las demandas interpuestas en contra de la entidad, se tiene la información de que fueron interpuestas 12 demandas (Medios de Control Judicial de Nulidad) en contra del Acuerdo de la Convocatoria, 11 de estas fueron acumuladas. De estas demandas 8 fueron presentadas por personas que no se inscribieron en la Convocatoria, 3 de aspirantes y 1 del Sindicato.

Seguimiento a las recomendaciones y/o observaciones de auditoria anterior

A continuación en el proceso de esta auditoria se realiza seguimiento a las recomendaciones y/o observaciones instauradas en la auditoria anterior, ejecutada en junio de 2016.

**Observaciones 6 y 9.**

6. “Se evidenció una variación significativa del 32% entre el listado preliminar de aspirantes que superaron las pruebas básicas y funcionales, respecto al listado definitivo después de surtida la etapa de reclamaciones, toda vez que paso de 7.657 a 10.092 aspirantes que superaron la prueba. Dicha situación fue confirmada al momento de revisar las reclamaciones presentadas en esta etapa, toda vez que al 85% de los aspirantes que presentaron reclamaciones (según la muestra aleatoria) se les modifico el puntaje inicialmente publicado.

9. Se evidenciaron dos informes de supervisión realizados por el equipo técnico de la convocatoria en los meses de diciembre de 2015 y abril de 2016; sin embargo estos se encuentran debidamente firmados y formalizados como documentos soportes que hagan parte del proceso d la convocatoria.

**Recomendación 7.**

7. Se sugiere formalizar los informes de supervisión aportados por el líder de la convocatoria y la supervisión del contrato, así como los siguientes que se elaboren; producto de la ejecución del contrato No. 320 de 2014 suscrito entre la CNSC y la Universidad Manuela Beltrán, teniendo en cuenta que a la fecha se encuentra vigente tanto la convocatoria como el contrato suscrito.

A lo anterior el auditado allega la siguiente respuesta.

Actualmente el contrato se encuentra liquidado y la convocatoria finalizó en su totalidad con la firmeza de todas las listas. Se anexa carpeta denominada “Documentos para Control Interno DPS” con la siguiente información:

	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	
<b>Código:</b> F-ES-005	<b>Versión:</b> 5.0	<b>Fecha:</b> 26/07/2019	<b>Página</b> 19 de 21

DOCUMENTOS PARA CONTROL INTERNO DPS

Io	Nombre
	A.A. IRREGULARIDADES DANIEL CAMILO RAMIREZ MARTINEZ
	ANEXO B. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES
	LISTAS DE ELEGIBLES
	RECOMPOSICIONES
	SUPERVISION
05	ACTAS DE DESTRUCCIÓN Y CUENTAS DE COBRO DPS
	DPS INFORME FINAL - 03 AGOSTO
	DPS MANUAL TÉCNICO DE PRUEBAS
	1.INFORME SOBRE RECLAMACIONES DE LA ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS ...
	2.INFORME SOBRE RECLAMACIONES DE LA ETAPA DE PRUEBAS ESCRITAS CONVOCATORIA 320 DE 2014
TRO (\\FIL	3.INFORME SOBRE RECLAMACIONES DE LA ETAPA DE PRUEBA DE VALORACIÓN DE ANT...
ILESERVER	2018-09-26 CONV_320_2015-DPS - Cierre. Excel proporcionado por Planeación
_OS (C:)	ASISTENTES- NO ASISTENTES PRUEBAS ESCRITAS DPS
(D:)	CONTROL LISTAS
ILESERVER	REPORTE INSCRITOS FIRME CONVOCATORIA 320 DE 2013 DPS 7112014
	DPS PROPUESTA PARA SALA PLENA

**Nota.** Toda la información registrada en esta auditoria se realizó, exclusivamente basada en las evidencias suministradas por el auditado, en diferentes formatos (Carpetas, PDF, Word y Excel).

### Recomendaciones.

1. En futuras convocatorias que adelante el despacho, durante el proceso de selección, se sugiere efectuar la trazabilidad documentada a través de los informes del supervisor, con el propósito de permitir el aseguramiento y confiabilidad durante todas las etapas del proceso de la convocatoria.
2. Continuar con las buenas prácticas y valores agregados, implementadas en las diferentes convocatorias, a través de las metodologías establecidas por cada uno de los entes operadores, con el objetivo de contribuir y participar en las metas propuestas por la Comisión Nacional del Servicio Civil, establecidas en el plan de acción.

### 2.2 Hallazgos y/o No Conformidades

Durante el ejercicio de la auditoria, el auditor líder reviso de manera detenida cada una de las evidencias suministradas por el auditado. De acuerdo con la información y la objetividad implementada por parte del auditor, se concluye que en esta auditoría realizada a la “Convocatoria No. 320 de 2014 DPS – Departamento Administrativo para la Prosperidad Social”, no se detectó inconsistencia alguna, que amerite la elevación a hallazgo de alguna circunstancia que pudiese afectar en el desempeño y gestión durante todo el proceso de la convocatoria. Hallazgos. 0

	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	
<b>Código:</b> F-ES-005	<b>Versión:</b> 5.0	<b>Fecha:</b> 26/07/2019	<b>Página</b> 20 de 21


### 3. CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA

- a. Como resultado de la auditoria “*Concurso de Méritos – Convocatoria No. 320 de 2014 DPS – Departamento Administrativo para la Prosperidad Social*”, se obtuvo la verificación de cada una de las etapas, iniciando a partir de la etapa de planeación, hasta finalizando con la firmeza de la lista de elegibles.
- b. En relación al objetivo específico 1. Establecido en el plan de auditoría, se evidencio el debido cumplimiento de los tiempos y actividades establecidas por parte de la CNSC y el ente operador.
- c. En los objetivos específicos 2,3 y 4, Se evidencia el engranaje y efectividad en el tratamiento realizado a cada una de las etapas de la convocatoria.
- d. Es importante aclarar que las personas que fueron los garantes y líderes de la convocatoria por parte de la CNSC, casi en su totalidad ya no se encuentran como servidores de la Comisión. Aun así el proceso de convocatoria se llevó a su finalidad acorde a las actividades programadas.
- e. Por parte del Auditor Líder, es importante resaltar la colaboración y la puntualidad en el envío de la información, de manera coordinada, organizada y con datos puntuales y precisos, que facilitó la consolidación para la presentación de este informe.
- f. Se verifico las recomendaciones instauradas en la auditoria anterior, realizada en el mes de junio de 2016, donde el auditor líder verificó y constató que las evidencias aportadas por parte de auditor se encuentran consolidadas y finalizadas a la ejecución de esta auditoría.

### 4. PLAN DE MEJORAMIENTO

- a. N/A

### 5. ANEXOS

- a. DOCUMENTOS PARA CONTROL INTERNO DPS.rar\DOCUMENTOS PARA CONTROL INTERNO DPS - archivo RAR, tamaño descomprimido 1.070.087.606 bytes.
- b. INFORME SOBRE RECLAMACIONES DE LA ETAPA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS ....docx
- c. INFORME SOBRE RECLAMACIONES DE LA ETAPA DE PRUEBAS ESCRITAS CONVOCATORIA 320 DE 2014.docx
- d. INFORME SOBRE RECLAMACIONES DE LA ETAPA DE PRUEBA DE VALORACIÓN DE ANT....docx
- e. 2018-09-26 CONV\_320\_2015-DPS - Cierre. Excel proporcionado por Planeación.xlsx
- f. ASISTENTES- NO ASISTENTES PRUEBAS ESCRITAS DPS.xlsx
- g. CONTROL LISTAS.xlsx
- h. DPS INFORME FINAL - 03 AGOSTO.pdf
- i. DPS MANUAL TÉCNICO DE PRUEBAS.pdf
- j. DPS PROPUESTA PARA SALA PLENA.xls
- k. REPORTE INSCRITOS FIRME CONVOCATORIA 320 DE 2013 DPS 7112014.xlsx

<p>Comisión Nacional del Servicio Civil</p>  <p><b>CNSC</b> IGUALDAD, MÉRITO Y OPORTUNIDAD</p>	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE AUDITORÍA</b>	
<b>Código:</b> F-ES-005	<b>Versión:</b> 5.0	<b>Fecha:</b> 26/07/2019	<b>Página 21 de 21</b>

Elaboró	Aprobó
<b>Original Firmado</b>	<b>Original Firmado</b>
<b>Juan Darío Ramírez Bojaca</b> <b>Auditor Líder</b>	<b>Myriam Nelly Borda Torres</b> <b>Jefe Oficina de Control Interno</b>
<b>Original Firmado</b>	
<b>Dra. Johanna Patricia Benítez Páez</b> <b>Despacho 03</b>	